

INFORME DE GESTIÓN III TRIMESTRE DE 2024

NOMBRE DE LA INSTANCIA: MESA TÉCNICA DEL MUSEO VIRTUAL DEL ARTE URBANO DIEGO FELIPE BECERRA LIZARAZO

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: RESOLUCIÓN 680 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2024 “Por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de la Mesa Técnica del Museo Virtual de Arte Urbano Diego Felipe Becerra Lizarazo”

NORMAS: DECRETO 608 DE 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 907 de 2023 ‘Por medio del cual se exalta la memoria de Diego Felipe Becerra Lizarazo Q.E.P.D. y se dictan disposiciones complementarias’, y se dictan otras disposiciones”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD	Director de Arte, Cultura y Patrimonio	P	9 de septiembre de 2024	-	-	1
	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística	S	9 de septiembre de 2024	-	-	1
	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Subdirector Subdirección de Divulgación y Apropriación del Patrimonio	I	9 de septiembre de 2024	-	-	1
	Instituto	Gerente del Museo de Bogotá	I	9 de	-	-	1

	Distrital de las Artes - Idartes	Artes Plásticas		septiembre de 2024			
Academia	Universidad El Bosque	Coordinador Ciclo Profesional	I	9 de septiembre de 2024	-	-	1
Víctimas	Familia de Diego Felipe Becerra Lizarazo	Padres de Diego Felipe Becerra Lizarazo	I	9 de septiembre de 2024	-	-	1
Instancias	Comité para la Práctica Responsable del Grafiti	Representante de los artistas	I	-	-	-	0

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

0 SESIONES VIRTUALES
1 SESIÓN PRESENCIAL

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

0 SESIONES EXTRAORDINARIAS VIRTUALES
0 SESIONES EXTRAORDINARIAS PRESENCIALES

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí (X) No ()
Reglamento interno: Sí (X) No ()
Actas con sus anexos: Sí (X) No ()
Informe de gestión: Sí (X) No ()


FUNCIONES GENERALES Relacione las funciones de la instancia	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Concertar y elaborar anualmente el plan de acción del museo	9 de septiembre de 2024	-	-	-	No
Adelantar y coordinar con entidades distritales el gobierno nacional y particulares las acciones necesarias para el cumplimiento del plan de acción del museo	9 de septiembre de 2024	-	-	-	Sí
Articular las estrategias y planes relacionados	9 de	-	-	-	Sí

con la práctica del grafiti y el arte urbano para el desarrollo, gestión y funcionamiento del museo, de acuerdo con las acciones que adelanta cada una de las entidades que conforman la Mesa Técnica	septiembre de 2024				
Realizar periódicamente la memoria y el registro fotográfico de las obras artísticas en forma de grafiti que se plasmen en el Puente “Diego Felipe Becerra Lizarazo”, las cuales serán publicadas en el Museo Virtual del Arte Urbano Diego Felipe Becerra Lizarazo”	9 de septiembre de 2024	-	-	-	No
Aprobar el presupuesto y el plan financiero del museo	9 de septiembre de 2024	-	-	-	No
Supervisar la gestión del museo a nivel administrativo, financiero y legal	9 de septiembre de 2024	-	-	-	No
Establecer alianzas y relaciones interinstitucionales para el desarrollo, gestión y funcionamiento del museo	9 de septiembre de 2024	-	-	-	Sí
Generar acciones tendientes al reconocimiento y apropiación del museo, con el fin de garantizar su continuidad, fortalecimiento y posicionamiento, como uno de los museos más importantes del país	9 de septiembre de 2024	-	-	-	Sí
Establecer estrategias para la educación, investigación y documentación que fomenten la comprensión y apreciación del grafiti y el arte urbano, y su historia e importancia en Bogotá	9 de septiembre de 2024	-	-	-	No
Dictar su propio reglamento	9 de septiembre de 2024	-	-	-	Sí
FUNCIONES ESPECÍFICAS Relacione las funciones de la instancia					
N/A					

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Desde la SCRД se avanzó con el proceso contractual del Museo Virtual del Arte Urbano Diego Felipe Becerra Lizarazo; así mismo, se continuarán las acciones de articulación con el Idartes y el IDPC para el convenio interadministrativo entre las tres entidades
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA	Durante el tercer trimestre de 2024, específicamente en la sesión

INSTANCIA:	<p>realizada el 9 de septiembre, se abordaron los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de los avances del proceso contractual del Museo Virtual de Arte Urbano “Diego Felipe Becerra Lizarazo” por parte de un representante de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte 2. Socialización de los avances del convenio interadministrativo del Museo Virtual de Arte Urbano “Diego Felipe Becerra Lizarazo” entre la SCR D, el IDARTES y el IDPC 3. Varios: presentación del borrador de la Resolución a través de la cual se acoge el reglamento interno de la mesa técnica
-------------------	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
9 de septiembre de 2024		Tramitar la resolución a través de la cual se acoge el reglamento interno de la mesa técnica del Museo Virtual del Arte Urbano Diego Felipe Becerra Lizarazo	Desde la SCR D se tramitó la Resolución No. 680 de 2024 “Por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de la Mesa Técnica del Museo Virtual de Arte Urbano Diego Felipe Becerra Lizarazo”
	Síntesis: los integrantes de la mesa técnica del Museo Virtual del Arte Urbano Diego Felipe Becerra Lizarazo aprobaron el borrador de la resolución		

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

DIEGO JAVIER PARRA CORTÉS
Director de Arte, Cultura y Patrimonio
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

ADRIANA MARÍA BOTERO VÉLEZ
Subdirectora de Gestión Cultural y Artística
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Daniela Santos Rodríguez – Contratista de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística
Revisó: Lía Margarita Cabarcas – Contratista de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio
Diana Esperanza Díaz – Contratista de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística



Documento 20243100421043 firmado electrónicamente por:	
Diego Javier Parra Cortes	Director de Arte, Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 06-11-2024 09:43:56
Luis Gabriel Barriga Bernal	Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 06-11-2024 09:22:47
Adriana Maria Botero Velez	Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 05-11-2024 07:48:34 Fecha firma: 05-11-2024 07:48:34
Lia Margarita Cabarcas Romero	Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 02-11-2024 12:27:42
Diana Esperanza Diaz Tovar	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 31-10-2024 15:47:43
Daniela Santos Rodriguez	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 31-10-2024 15:11:05
 1497264df3441e96d2df8a15c965ebf0fc14c3c58c749b3f4df3246eb8be068a Código de Verificación CV: 012d0	